

Este profesional será capaz de:

Elaborar la documentación técnica de proyectos de edificación, realizar replanteos de obra y gestionar el control documental para su ejecución, respetando la normativa vigente y las condiciones establecidas de calidad, seguridad y medio ambiente.

Duración:

2000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

Familia profesional: Edificación y Obra Civil							
Ciclo Formativo: PROYECTOS DE EDIFICACIÓN							
Grado: Superior			Duración: 2000 horas.			Código: EOCS01	
MÓDULOS PROFESIONALES					CENTRO EDUCATIVO		CENTRO DE TRABAJO
Clave	Código	Denominación	Créditos ECTS	Duración del currículo (horas)	Curso 2º		
					3 trimestres (horas semanales)	2 trimestres (horas semanales)	1 trimestre (horas)
01	0567	Diseño y construcción de edificios	9	170	5		
02	0562	Estructuras de construcción	6	100	3		
03	0573	Formación y orientación laboral	5	90	3		
04	0568	Instalaciones en edificación	8	170	5		
05	0565	Replanteos de construcción	7	170	5		
06	0563	Representaciones de construcción	7	275	9		
07	0571	Desarrollo de proyectos de edificación no residencial	9	100		5	
08	0570	Desarrollo de proyectos de edificación residencial	11	120		6	
09	0569	Eficiencia energética en edificación	4	55		3	
10	0574	Empresa e iniciativa emprendedora	4	65		3	
11	CM16-EOC	Lengua extranjera profesional	-	40		2	
12	0564	Mediciones y valoraciones de construcción	6	90		4	
13	0566	Planificación de construcción	6	90		4	
14	CM11	Metodología BIM	-	65		3	
15	0572	Proyecto en edificación	5	30			30
16	0575	Formación en centros de trabajo	22	370			370
HORAS TOTALES				2.000	30	30	400

Requisitos de acceso:

Consultar los requisitos de acceso y admisión en la normativa vigente para ciclos formativos de grado superior.

Referencia legislativa:

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real Decreto 690/2010, de 20 de mayo \(BOE 12.06.2010\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Decreto 17/2011, de 24 de marzo \(BOCM 12.05.2011\)](#), modificado por el [Decreto 204/2021, de 1 de septiembre \(BOCM 08.09.2021\)](#).

Acceso con este título a otros estudios:

- A cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de Grado, en las condiciones de admisión que se establezcan.
- A efectos de reconocimiento de créditos entre este título y las enseñanzas universitarias de grado, se han asignado 120 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia de Créditos) distribuidos entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid:

- Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil
- Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

COMPLETAS:

- ❖ **Representación de proyectos de edificación EOC201_3 (Real Decreto 1228/2006, de 27 de octubre), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0638_3: Realizar representaciones de construcción.
 - UC0639_3: Realizar y supervisar desarrollos de proyectos de edificación.
 - UC0640_3: Representar instalaciones de edificios.
- ❖ **Control de proyectos y obras de construcción EOC 273_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio), que comprende las siguientes unidades de competencia:**
 - UC0874_3: Realizar el seguimiento de la planificación en construcción.
 - UC0875_3: Procesar el control de costes en construcción.
 - UC0876_3: Gestionar sistemas de documentación de proyectos de construcción.

INCOMPLETAS:

- ❖ **Levantamientos y replanteos EOC274_3 (Real Decreto 872/2007, de 2 de julio):**
 - UC0879_3: Realizar replanteos de proyectos.
- ❖ **Eficiencia Energética de Edificios ENA358_3 (Real Decreto 1698/2007, de 14 de diciembre):**
 - UC1195_3: Colaborar en el proceso de certificación energética de edificios.